

# Policía local de Zuera denuncia por posesión de drogas en vía pública

16/01/2020

En este inicio de año, Policía Local de Zuera ha procedido a denunciar a varias personas, conforme a la L.O. 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, por posesión de drogas en la vía pública.

A través de la Unidad Canina se están llevando a cabo actuaciones de marcaje superficial en personas con especial incidencia en las zonas escolares durante los horarios lectivos.

Una vez aprehendidas las sustancias estupefacientes, se tramitan las correspondientes actas denuncia y se envían a Delegación de Gobierno, que es el organismo que tiene la potestad sancionadora. A continuación se traslada lo incautado al Departamento de Sanidad y Salud de la DGA, donde se pesa y analiza para estimar la sanción correspondiente.



Por otro lado, es importante señalar que se han comenzado a realizar pruebas de consumo de drogas a conductores, habiéndose tramitado denuncias ya por estos hechos conforme a la legislación vigente. Hay que recordar que las sanciones por estos hechos pueden ser administrativas y calificadas en el Reglamento General de Circulación como infracción muy grave (1000 €) o incluso penales (art. 379.1 C.P.), en caso de comprobarse influencia en la conducción, con la pena de prisión de tres a seis meses o con la de multa de seis a doce meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días, y, en c

ualquier caso, con la de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta cuatro años.



El Ayuntamiento de Zuera, a través de Policía Local, tiene como objetivo erradicar el consumo de este tipo de sustancias en la vía pública, y con más incidencia, si cabe, en los entornos escolares y cuando se esté al volante.